

Resolución de Gerencia General

Nº 004-2000-GG-OSITRAN

Lima, 17 de agosto de 2000

VISTO:

El Informe Nº 006 -00-GAF-OSITRAN de fecha 16 de agosto de 2000;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 001 -99-OSITRAN de fecha 03 de febrero de 1999, se autorizó la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo al Area Administrativa y Financiera hasta por la suma de **Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.1,500.00)** constituido con carácter único financiado con Ingresos Propios, y se designó a los responsables del manejo de dicho Fondo en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 003 -99-OSITRAN de fecha 09 de julio de 1999 y Resolución de Gerencia General Nº 002 -2000-OSITRAN de fecha 07 de marzo de 2000, se modificó el Artículo 2º de la Resolución de Gerencia General Nº 001 -99-OSITRAN, aprobándose la designación de los nuevos responsables del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo;

Que, es necesario incrementar el Fondo para Pagos en Efectivo, con la finalidad de hacer más eficientes las labores operativas de Tesorería;

De conformidad con el literal b) del Artículo 32º del Decreto Supremo Nº 024 -98-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución de Gerencia General Nº 001 -99-OSITRAN de fecha 03 de febrero de 1999, por el siguiente texto:

“Artículo 1º.- Autorizar la apertura de un Fondo para Pagos en Efectivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, hasta por la suma de **Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.2,500.00)** constituido con carácter único, financiado con Ingresos Propios.”

Regístrese y Comuníquese

CECILIA BALCAZAR SUAREZ
Gerente General
Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público
OSITRAN